

Lima, 07 de mayo de 2026

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV**

Presente. -

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Publicación en el Diario Oficial El Peruano de la Resolución de Superintendente No. 050-2026-SMV/02, que autoriza el funcionamiento de BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos Mutuos, como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobada por Resolución SMV No. 005-2014-SMV-01, cumplimos con informar que el día de hoy, 07 de mayo de 2026, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución de Superintendente No. 050-2026-SMV/02 (en adelante, la "Resolución"), mediante la cual la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, la "SMV"), dispone, entre otros, lo siguiente:

- (i) Autorizar el funcionamiento de BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos Mutuos (en adelante, "BTG"), como sociedad administradora de fondos de inversión, la que en adelante se denominará BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos, pudiendo utilizar la denominación abreviada BTG Pactual Perú S.A. SAF;
- (ii) disponer la inscripción de BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos en la sección correspondiente del Registro Público del Mercado de Valores; y,
- (iii) disponer la difusión de la referida resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página institucional de la SMV.

Asimismo, conforme señala la Resolución, BTG cumplirá con acreditar ante la SMV la inscripción de la modificación de su objeto social y denominación social en los Registros Públicos, dentro del plazo establecido en el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobada por Resolución SMV No. 029-2014-SMV-01.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



**BTG Pactual Perú S.A. SAFM**  
**Gerente General**

Carlos Mier y León Zegarra